

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	1-2	UT/SCG/PRCE/JLSS/JL/COL/1/2023 y su acumulado UT/SCG/PRCE/CG/8/2023	José Luis Salviatierra Santos, Vladimir Toscano Cuevas y otros	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima	<p>Presuntos despidos y remociones injustificados, falseando información, negligencia al dejar acéfalas Direcciones durante 8 meses, asunción de atribuciones correspondientes a las Direcciones de manera descuidada y negligente, nombramiento de encargaduría sin seguir el procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones, deficiente conducción de las sesiones de Consejo General y realizar manifestaciones ante medios de comunicación.</p> <p>Por cuanto hace a la segunda queja, se denuncia el cierre de los diez Consejos Municipales Electorales del IEE, sin atención al público; así como las acciones emprendidas por la Consejera Presidenta en contra de las personas trabajadoras del IEE, consistentes en la rescisión de personal de dicho instituto y el nombramiento de sus conocidos como encargados de despacho, sin respetar el procedimiento establecido en el artículo 24, numeral 5, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se registraron mediante acuerdos de once de enero de dos mil veintitrés y treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, respectivamente.</p> <p style="text-align: center;"><b>REVISIÓN DE PROYECTO</b></p>
2	3-4	UT/SCG/PRCE/OPLE/COAH/14/2023 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ODRF/JL/COAH/18/2023	Vista del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, consejero Electoral del IEC.	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila	<p>I. Acciones y omisiones realizadas dentro del expediente laboral identificado como "Convenio Fuera de Juicio N°13,385/2017-I" radicado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) con sede en Coahuila, que pusieron en un riesgo inminente el patrimonio del IEC, así como la indebida orden de la recategorización de un servidor público que ostentaba el cargo de Auxiliar Ejecutivo de Urna Electrónica al puesto de Coordinador de Urna Electrónica y Sistemas, a sabiendas que este último incumplía con el requisito previsto en el "Manual de Organización y Procedimientos" de ese OPL, consistente en contar con título universitario.</p> <p>II. Indebido nombramiento del Coordinador de Urnas Electrónicas adscrito a la Dirección Ejecutiva de Innovación e informática de ese instituto, así como un supuesto descuido en el</p>	<p>Se registraron mediante acuerdos de dieciocho de septiembre y dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente.</p> <p style="text-align: center;"><b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b></p>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					ejercicio de las atribuciones que le son conferidas en materia presupuestal y financiera, en relación con una orden de pago ilegal, lo que, en concepto de quien denuncia, evidencia una presunta notoria negligencia, ineptitud y descuido en el desempeño de las funciones o labores que son encomendadas al consejero denunciado.	
3	5	UT/SCG/PRCE/CAGS/JL/CAMP/17/2023	Ciudadano DATO PROTEGIDO (Carlos Alfonso Garzón Sánchez)	Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche	Posible vulneración a los principios de certeza, legalidad e imparcialidad en las acciones, conductas y decisiones del Consejo General del IEEC, con lo que presumiblemente se actualizan algunas de las causales graves de remoción señaladas en el artículo 102, párrafo 2 de la LGIPE.	Se registró mediante acuerdo de seis de octubre de dos mil veintitrés.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
4	6	UT/SCG/PRCE/ZMA/CG/2/2024	Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO	La autoridad resolutora y el Coordinador Jurídico y Substanciador, ambas personas servidoras públicas de la Contraloría General IEEPCO, solicitan la intervención del Consejo General del INE, a efecto de que determine lo conducente respecto a la aprobación y en su caso aplicación de la medida cautelar impuesta a la Consejera Presidenta del OPL de Oaxaca, en su carácter de titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, por la presunta configuración de una responsabilidad administrativa derivada de la comisión de la infracción administrativa de desvío de recursos por el incumplimiento de las formalidades establecidas para el manejo del presupuesto asignado a ese instituto electoral local.	Se registró mediante acuerdo de nueve de enero de dos mil veinticuatro.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>
5	7	UT/SCG/PRCE/ODR/CG/4/2024	Oscar Daniel Rodríguez, consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila	La UTVOPL, da vista con las constancias digitalizadas que integran las investigaciones iniciadas en contra del consejero presidente del OPL de Coahuila. Lo anterior, para efecto que, dentro de las facultades que competen a esta área, se analice si se actualiza alguno de los supuestos contemplados en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con motivo del nombramiento del Coordinador de Proyectos Especiales, adscrito a la Dirección Ejecutiva del IEC con un	Se registró mediante acuerdo de nueve de febrero de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					salario mayor que el de su superior jerárquico.	
6	8	UT/SCG/PRCE/ SACR/CG/6/20 24	Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, encargado del despacho de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	Se denuncia el incumplimiento a las formalidades establecidas para el manejo del presupuesto asignado al OPL de Oaxaca; falta de instalación de los consejos municipales electorales, así como incumplir con sus valores, deberes y actitudes éticas en el desempeño de sus funciones.	Se registró mediante acuerdo de cinco de marzo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
7	9-10	UT/SCG/PRCE/ JLSS/JL/COL/7 /2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ CKAO/CG/8/20 24	José Luis Salvatierra Santos y Carmen Karina Aguilar Orozco, secretario consejera de un Consejo Municipal en Colima.	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima	El quejoso denuncia el despido injustificado del que fue objeto el pasado el 27 de septiembre de 2022, como titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Colima.  Asimismo, denuncia la presunta obstaculización del ejercicio de las funciones que, como secretario ejecutivo del citado consejo le corresponden, así como la interferencia y afectación al funcionamiento del consejo referido.  Por su parte, la quejosa denuncia presuntos actos violatorios de derechos humanos en perjuicio del secretario ejecutivo del consejo municipal de Colima, lo que pudiera constituir actuación ilegal en el desempeño de las atribuciones de la denunciada.	Se registraron mediante acuerdos de veintiocho de febrero y siete de marzo de dos mil veinticuatro, respectivamente.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
8	11	UT/SCG/PRCE/ ASS/CG/9/202 4	Alejandra Silva Soriano, encargada de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero originarias de Oaxaca	Jessica Hernández Jazibe García, Nayma Enriquez Estrada, Carmelita Sibaja Ochoa, Alejandro Carrasco Sampedro y Zaira Alhelí Hipólito López, Consejería del IEEPCO.	La posible afectación con relación a la construcción del Micrositio Espacio Migrante, asimismo respecto de la supuesta omisión de difusión de la figura diputación migrante y que a la fecha han existido más de 20 encargadurías de despacho en las diferentes áreas ejecutivas del IEEPCO. Lo que, en su concepto, afecta los principios rectores en la materia electoral y constituye una causal de remoción.	Se registró mediante acuerdo de seis de marzo de dos mil veinticuatro.  <b>REVISIÓN DE PROYECTO</b>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
			del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).			
9	12	UT/SCG/PRCE/RHV/CG/10/2024	Rosaura Hernández Vargas	Moisés Bates Aguilar, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Se denuncia la falta de certeza, legalidad y objetividad en la licitación pública relativa a la adquisición de documentación electoral sin emblemas y material electoral que será utilizados en la jornada electoral del dos de junio del presente año.	Se registró mediante acuerdo de once de marzo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
10	13	UT/SCG/PRCE/MEARV/CG/11/2024	María Elena Adriana Ruiz Visfocri, consejera presidenta del Instituto Electoral de Colima (IEEC)	Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, consejera Electoral del IEEC.	Se denuncia a la consejera electoral del IEEC como integrante de las comisiones de Administración y de Quejas y Denuncias, por la presunta realización de conductas irregulares que evidencian una negligencia, ineptitud y descuido en las funciones que le son atribuidas, consistentes en la adopción de decisiones de forma unilateral, transferencias bancarias indebidas, la falta de presentación de informes, pagos de compensación indebidos, la negativa a elaborar y aprobar la reasignación del presupuesto de 2022 y 2023 y solicitar ampliaciones al mismo, así como proponer reformas reglamentarias sin consenso.	Se registró mediante acuerdo de tres de abril de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
11	14	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/12/2024	Morena	Brenda Canchola Elizarraraz consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).	Se denuncia la presunta negligencia, ineptitud y descuido de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) en el desempeño de sus funciones, al negarse presuntamente con fundamento erróneo a realizar acciones institucionales correspondientes para garantizar un esquema de seguridad a las candidaturas que lo solicitaron, así como omitir dar seguimiento a la solicitud enviada al Secretario de Gobierno del estado de Guanajuato para que otorgara seguridad personal a las candidaturas y finalmente al tomar la decisión de no actuar, es decir, no llevar a cabo sus obligaciones que contemplan garantizar la	Se registró mediante acuerdo de cuatro de abril de dos mil veinticuatro.  <b>EMPLAZAMIENTO</b>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					celebración pacífica de los comicios locales. Lo que, en su concepto, constituye una causal de remoción.	
12	15	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/13/2024	Morena	Mireya Gally Jordá, Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mayte Casalez Campos e Isabel Guadarrama Bustamante, consejera presidenta y consejeras electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).	Se denuncia que, desde enero del 2023, la autoridad electoral ha empleado de manera facciosa y parcial sus facultades y atribuciones, en contra de la C. Margarita González Saravia Calderón, y en algunos casos contraviniendo la norma electoral, incluyendo sus propios reglamentos.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
13	16	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/14/2024	Morena	Juan José Guadalupe Ramos Charre, Jerónimo Rivera García, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Italia Aracely García López, Deborah González Díaz, Eliseo García González, Marcia Laura Garza Robles, consejeras electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET)	Se denuncia una presunta notoria negligencia de las consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, al percibir una remuneración mayor a la que por ley tienen derecho.	Se registró mediante acuerdo de ocho de abril de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
14	17	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/15/2024	Morena	Juan José Guadalupe Ramos Charre, Jerónimo Rivera García, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Italia Aracely García López, Deborah González Díaz, Eliseo García González, Marcia Laura Garza Robles, consejeras electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET)	Se denuncia la falta de especificidad del plazo legal concedido para cumplir un requerimiento, así como la falta de cuidado en la verificación de requisitos legales que debían cumplir ciertos partidos políticos para coaligarse, a fin de participar en el proceso electoral local 2023-2024.	Se registró mediante acuerdo de doce de abril de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>

# ANEXO

## Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
15	18	UT/SCG/PRCE/ MAPC/JL/CAM P/16/2024	Martha Adriana Puerto Canepa, representant e suplente del partido político local "Espacio Democrático de Campeche"	Abner Ronces Mex, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC).	Se denuncia al Consejero Electoral del Instituto Electoral de Campeche (IEEC), Abner Ronces Mex, por la presunta realización de conductas que atentan contra los principios de independencia, imparcialidad, legalidad, certeza y deber de cuidado que pudieran poner en riesgo el correcto desarrollo del proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 en el estado de Querétaro, derivado de:  1. Hacer alusiones personales durante las sesiones de consejo, en contravención al reglamento de sesiones del IEEC.  2. Intervenir de manera ilegal en la vida interna del partido político Espacio Democrático de Campeche, pues de manera arbitraria invalidó la asamblea en la que se le designó como representante suplente del citado partido político.  3. La presunta realización de declaraciones públicas prejuzgando sobre un asunto de su conocimiento.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
16	19	UT/SCG/PRCE/ LAMN/JL/YUC/ 17/2024	Alfonso Maldonado Navarrete	Moisés Bates Aguilar, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPACY)	Se denuncia la presunta violación sistemática al principio rector de máxima publicidad que debe regir la función electoral, al haberse negado la entrega de diversa información pública, bajo el argumento falaz de información reservada por seguridad nacional, así como por omitir publicitar y transparentar en el portal del instituto, diversas actas de las sesiones de las comisiones permanentes y temporales del IEPACY.	Se registró mediante acuerdo de nueve de mayo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
17	20	UT/SCG/PRCE/ NA/CG/18/202 4	José Alfredo Martínez García, representant e de Nueva Alianza en el Estado de México	Karina Ivonne Vaquera Montoya, consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México	Se denuncian presuntos actos de nepotismo, pues a decir del quejoso la denunciada designó de manera ilegal a una consejera municipal, con quien tiene lazos de parentesco por consanguinidad de primer grado.	Se registró mediante acuerdo de nueve de mayo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
	21	UT/SCG/PRCE/ RFGM/CG/19/2 024	Roque Félix Gómez Lugo	María Magdalena González Escalona, Alfredo Alcalá Montaño, José Guillermo Corrales	Se denuncia el supuesto ejercicio indebido y opacidad del gasto público, así como irregularidades en los nombramientos de personas funcionarias del OPL,	Se registró mediante acuerdo de quince de mayo de dos mil veinticuatro.

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
18				Galván, Christian Uziel García Reyes, Miriam Saray Pacheco Martínez, Ariadna González Morales y Laura Lozada Nájera, consejerías electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH),	con lo que se actualiza su presunta notoria negligencia.	<b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
19	22	<b>UT/SCG/PRCE/ PRCE/PRI/JL/S ON/20/2024</b>	PRI	Nery Ruiz Arvizu, Alma Lorena Alonso Valdivia, Benjamín Hernández Avalos, Linda Viridiana Calderón Montaña, Ana Cecilia Grijalva Moreno, Francisco Arturo Kitazawa Tostado, consejerías electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEES)	Se denuncia la presunta violación a los principios de imparcialidad e independencia, derivado de la adopción de varias determinaciones tendentes a beneficiar al partido político Morena y a sus aliados, al habérseles otorgado prorrogas injustificadas para el registro de sus candidaturas comunes. .	Se registró mediante acuerdo de dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
20	23	<b>UT/SCG/PRCE/ SACR/CG/21/2 024</b>	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO	Se denuncia la presunta participación en actos para los cuales se encontraba impedida, así como por realizar supuestas promociones (firma de documentos) indebidas, al continuar actuando en funciones como consejera presidenta, no obstante, de existir una sentencia en materia de responsabilidad administrativa, en la que se determinó su inhabilitación para seguir fungiendo como tal.	Se registró mediante acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
21	24	<b>UT/SCG/PRCE/ SACR/CG/22/2 024</b>	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO	Se denuncia un presunto actuar en contravención a los principios de independencia e imparcialidad de la función electoral, derivado de la aprobación de acuerdos en perjuicio de los municipios del estado de que se rigen por sistemas normativos indígenas.	Se registró mediante acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>

## ANEXO

### Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
22	25	UT/SCG/PRCE/ MORENA/JL/Z AC/24/2024	MORENA	Juan Manuel Frausto Ruedas, Sandra Valdez Rodríguez, Brenda Mora Aguilera, Yazmín Reveles Pasillas, Carlos Casas Roque, Arturo Sosa Carlos e Israel Guerrero de la Rosa, consejerías integrantes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Se denuncia la publicación realizada en las redes sociales del OPL de Zacatecas, en la que presuntamente se llama al voto por la coalición "Fuerza y corazón por zacatecas", afectando el principio de imparcialidad.	Se registró mediante acuerdo de tres de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
23	26	UT/SCG/PRCE/ SER/JL/OAX/2 5/2024	Serafina Esteban Regules, Regidora de Asuntos Indígenas.	Wilfrido Lulio Almaraz Santibañez; Alejandro Carrasco Sanpedro y Zaira Alheli Hipólito López, consejerías integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana del Oaxaca.	Se denuncian presuntas irregularidades y dilación en el trámite y sustanciación de un procedimiento especial sancionador por la presunta comisión de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en perjuicio de la quejosa, en contravención a los principios de legalidad y sumariedad que rigen los procedimientos sancionadores.	Se registró mediante acuerdo de diez de junio de dos mil veinticuatro  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
24	27	UT/SCG/PRCE/ JPDV/CG/26/2 024	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del IEC.	Vista de la autoridad Investigadora del OIC del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se denuncia el presunto uso indebido del personal humano, así como material del IEC, para la defensa de un juicio laboral personal	Se registró mediante acuerdo de seis de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>
25	28	UT/SCG/PRCE/ MC/JL/CAMP/2 7/2024	Movimiento Ciudadano	Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, consejerías integrantes del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC)	Se denuncia la presunta pasividad de la vigilancia y sustanciación de las denuncias presentadas durante el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024	Se registró mediante acuerdo de once de junio de dos mil veinticuatro.  <b>DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>



**ANEXO**  
**Procedimientos en sustanciación**